



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

GESTIONAR Y DEFENDER LOS INTERESES DE LOS CIUDADANOS DE CANTABRIA RESPETANDO Y DEFENDIENDO LAS COMPETENCIAS Y DERECHOS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y EL RESTO DE ENTIDADES LOCALES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4300-0165]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0165, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a gestionar y defender los intereses de los ciudadanos de Cantabria respetando y defendiendo las competencias y derechos de los ayuntamientos y el resto de entidades locales.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de abril de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0165]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en PLENO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presentación de las alegaciones del Gobierno de Cantabria al Anteproyecto de Ley de modificación de la normativa sobre régimen local ha puesto de manifiesto la auténtica consideración negativa que le merecen los ayuntamientos y el resto de entidades locales, pues supone, más que una defensa de las competencias de cada Administración en general y de la Comunidad Autónoma en particular, un ataque a los legítimos derechos y expectativas de mejora de estas instituciones.

Esta actuación se une a otra serie de ellas llevadas a cabo desde la toma de posesión en julio de 2011, todas dirigidas a limitar la capacidad de los ayuntamientos para ejercer de manera adecuada sus competencias y a limitar las aportaciones que el Gobierno de Cantabria, en tanto que Diputación Provincial, está obligado a prestar.

Por lo Expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento insta al Gobierno a gestionar y defender los intereses de los ciudadanos de Cantabria respetando y defendiendo las competencias y derechos de los ayuntamientos y el resto de entidades locales, y evitando tomar decisiones que afecten negativamente al ámbito de actuación de la administración más próxima a los ciudadanos y la que atiende las necesidades más inmediatas y más urgentes.

Santander, 17 de abril de 2013.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 9602

22 de abril de 2013

Núm. 270

Fdo.: D. Rafael de La Sierra González. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA."